**Bases Premio Árbol de la Vida 2017**

**Queremos las mejores ideas en 140 caracteres sobre el agua, medio ambiente, el desarrollo sostenible, la revolución de las ideas y los recursos.**

**Requisitos de participación**

Puede participar en esta iniciativa cualquier persona física en la que podrá ganar un primer premio de 200 euros y un segundo premio de 100 €. En caso de ser menor de edad, deberá enviar mediante correo electrónico a [fundacionaquae@fundacionaquae.org](mailto:fundacionaquae@fundacionaquae.org) la autorización de su padre, madre o tutor legal, junto a fotocopia del DNI o documento equivalente, para participar en el premio.

Envía un mensaje a través del formulario que encontrarás en el enlace del concurso en la web [**http://www.fundacionaquae.org/**](http://www.fundacionaquae.org/)de no más de 140 caracteres, sobre la preservación del agua, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Cada usuario puede enviar un máximo de **tres mensajes**. No olvides poner tu nombre, correo y mensaje.

**Bases del concurso**

1. El mensaje debe estar escrito en español sin faltas de ortografía. Los mensajes deben ser originales y centrarse en la temática propuesta. Cualquier otra temática hará que el mensaje quede descartado automáticamente.
2. Todos los mensajes deben ser escritos en un tono correcto, respetando las opiniones de los demás. No se aceptaran mensajes, ni actitudes racistas, sexistas o discriminatorias de ningún tipo, respetando lo establecido en la política de privacidad de la web.
3. No están permitidos los textos con contenido o con enlaces a contenido protegido por las leyes nacionales o internacionales de propiedad intelectual. Así mismo, tampoco se permite el contenido exclusivo para mayores de 18 años sin previo aviso.
4. El contenido de los mensajes debe aportar algo a la comunidad, por ello no se permitirá Spam ni Flood.
5. **El/la ganador/a** y el/la finalista serán elegidos por un jurado multidisciplinar compuesto por el personal de Fundación Aquae.
6. No podrán participar empleados, familiares o colaboradores de la Fundación Aquae. Si podrán participar empleados, familiares o colaboradores de las empresas del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas).
7. El plazo de recepción de mensajes comenzará el 17 de Abril de 2017 y finalizará a las 23:59 horas, del día 16 de octubre de 2017.
8. El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de octubre del año 2017 a través de la web. El ganador será notificado, vía correo electrónico. Si no responden en un plazo de 24 horas, se pasará al siguiente finalista. Habrá un máximo de 2 finalistas por premio. En caso de no ser aceptado por los ganadores o los finalistas de cada premio, quedará desierto el primer premio de 200 euros y el accésit de 100 euros.
9. Fundación Aquae podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los mensajes participantes, con independencia de que sean o no premiados, para la promoción del propio Concurso y de otras actividades propias de la Fundación Aquae.
10. La participación en este concurso supone la plena y expresa aceptación de las presentes bases.
11. FUNDACIÓN AQUAE se reserva el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso.

**Tratamiento de datos**

Los datos obtenidos por las inscripciones serán tratados únicamente con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el PREMIO ÁRBOL DE LA VIDA AQUAE, así como realizar las estadísticas correspondientes. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento anteriormente descrito, según se indica en el aviso legal de la web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org/).